

PLAN DE TRABAJO.

El funcionamiento general de la Universidad de Nariño se ha visto afectado por hechos muy preocupantes ocurridos desde el mes de marzo de 2020:

- La presencia de una pandemia que ha obligado cambios drásticos en la forma de ejercer la academia y de administrar las universidades públicas.
- La movilización masiva de la sociedad colombiana para protestar en contra de los abusos de poder, de la violencia y corrupción en todos los ámbitos de la vida cotidiana, en contra de la creciente pobreza y falta de oportunidades, entre muchos otros males. Estas son realidades que han implicado el surgimiento de diversos problemas al interior de nuestra Alma Mater, que deben ser considerados con mucha atención en el cumplimiento de los deberes misionales.

PROBLEMAS:

Entre los problemas que requieren atención prioritaria se encuentran:

- Los desajuste en el calendario académico y en los plazos para cumplir a cabalidad con los compromisos académico-administrativos.
- El retroceso en la calidad de la interacción académica de docentes y estudiantes.
- El cuestionamiento de la forma como se desarrollan algunos pensum.
- Apropiaciones presupuestales insuficientes y falta de logística adecuada para atender eventos inesperados.
- El desinterés de los jóvenes para continuar sus estudios.
- La limitada oferta educativa en las extensiones.
- Las cuestionables políticas educativas establecidas por el gobierno nacional, específicamente, frente a la educación superior pública; el listado es extenso y lograr las soluciones exige el compromiso del gobierno y de la comunidad educativa en general.

Al interior de la Universidad de Nariño, el Consejo Académico, tiene la misión de trabajar en la identificación e implementación de los correctivos a los problemas de tipo académico; en consecuencia, como representante de los profesores ante este organismo, propongo desarrollar los siguientes objetivos generales, circunscritos en las dimensiones Académica, Democrática y de Derechos

OBJETIVOS:

1. Propender por el fortalecimiento y correcto desarrollo de los ejes misionales: académico, investigativo y de interacción social en el marco de las funciones que establece el artículo 23 del ESTATUTO GENERAL.
2. Aportar hacia la profundización de la democracia universitaria, en el marco de la AUTONOMIA, tal como lo establece el PLAN DE DESARROLLO “pensar la universidad y región 2021- 2032”, dinamizando la ASAMBLEA UNIVERSITARIA como escenario de participación y deliberación de los estamentos universitarios.
3. Defender y fortalecer la DIGNIDAD DOCENTE, salvaguardando los DERECHOS y el BIENESTAR de todos los docentes.

ESTRATEGIAS:

1. Promover procesos pedagógicos encaminados hacia la implementación de currículos coherentes con el Proyecto Educativo Institucional.
2. Proponer políticas de desarrollo académico con pertinencia social
3. Apoyar el fortalecimiento de los procesos encaminados a lograr y mantener la re-acreditación institucional de alta calidad y acreditación de los programas académicos.
4. Propender por la consolidación de la interacción social y las relaciones internacionales de la Universidad.
5. Participar en la ASAMBLEA UNIVERSITARIA, como una manera de articular las decisiones democráticas de los estamentos universitarios con las determinaciones del Consejo Académico.
6. Apoyar la implementación de los programas y proyectos establecidos en el PLAN DE DESARROLLO “Pensar la Universidad y la Región 2021-2032”
7. Defender las prácticas democráticas como el mejor medio para desarrollar la AUTONOMIA UNIVERSITARIA
8. Proponer la implementación planes de cualificación docente en igualdad de condiciones para todo el gremio de profesores.
9. Participar del análisis y aprobación de los nuevos estatutos docente, estudiantil, del investigador y otros que se propongan.
10. Diseñar y participar en los procesos de la formalización de la planta de docentes catedráticos.
11. Proponer acciones encaminadas a controlar la deserción estudiantil.
12. Apoyar las medidas que permitan recuperar la normalidad del calendario académico
13. Articular la acción democrática de la ASAMBLEA UNIVERSITARIA con el accionar del CONSEJO ACADEMICO.
14. Coadyuvar a la materialización del eje de democracia establecido en el plan de desarrollo institucional

15. Presentar propuestas de reforma del acuerdo 024 de 2015 sobre la cualificación de los docentes catedráticos.
16. Presentar propuestas de nuevos planes y programas de Bienestar Universitario que beneficien al gremio de los docentes.
17. Participar activamente en el proceso de reforma del ESTATUTO DOCENTE.
18. Presentar informes a los docentes de las decisiones tomadas en el Consejo Académico.

-0-

0-0-0-0-0-